



Córdoba,

05 AGO 2019

VISTO:

Los expedientes 66108/2018 y 36199/2019, mediante los cuales se solicita la Declaración de Interés y representación ante el **XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal**, que se llevará a cabo los días 12,13 y 14 de septiembre de 2019, en la Provincia de San Juan;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el **XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal**, ha sido declarado de interés, mediante Resolución Decanal 370/2019, aprobada por Resolución del HCD 174/2019;

Que los señores profesores **Prof. Arturo J. Echenique, Prof. Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, Prof. Dra. Cristina González de la Vega, Prof. Dr. Emilio Horacio Albarenga, Prof. Dr. Maximiliano Hairabedian, Prof. Leonardo González Zamar, Prof. Mariela Antum, Prof. Gabriela María Bella, Prof. Sonia Elizabeth Cabral, Prof. Gerardo Calvimonte, Prof. Adriana de Cicco, Prof. Arturo Echenique (h), Prof. Juan Manuel Juárez, Prof. María Cecilia Pérez, Prof. Diego Robledo, Prof. Miguel Robledo, Prof. Silvia Elena Rodríguez, Prof. Daniel Arnaudo**, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa de los citados Profesores en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, otorgándole la representación;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Otorgar a los señores Prof. Arturo J. Echenique, Prof. Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, Prof. Dra. Cristina González de la Vega, Prof. Dr. Emilio Horacio Albarenga, Prof. Dr. Maximiliano Hairabedian, Prof. Leonardo González Zamar, Prof. Mariela Antum, Prof. Gabriela María Bella, Prof. Sonia Elizabeth Cabral, Prof. Gerardo Calvimonte, Prof. Adriana de Cicco, Prof. Arturo Echenique (h), Prof. Juan Manuel Juárez, Prof. María Cecilia Pérez, Prof. Diego Robledo, Prof. Miguel Robledo, Prof. Silvia Elena Rodríguez, Prof. Daniel Arnaudo, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, ante el **XXX Congreso Nacional de Derecho Procesal**, que se llevará a cabo los días 12,13 y 14 de septiembre de 2019, en la Provincia de San Juan.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario y Vicede
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

4856